



**Acta de acuerdos de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS del día jueves 23 de marzo de 2023.**

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:00 hrs en la sala de juntas del FOIS, se llevó a cabo una reunión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social, Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz, bajo el siguiente:

**Orden del día.**

1. **Bienvenida y apertura de la reunión.**  
Mtro. Bertha Montañón Cota Presidenta del Comité Técnico del FOIS.
2. **Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal.**  
Arq. H. Renato Vázquez Pineda, Vocal Ejecutivo.
3. **Antecedentes y puntos de acuerdo al Comité Técnico de la Solicitud de autorización para la construcción con recursos del FOIS de los Tramos 2 y 3 de la obra Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.**  
Arq. H. Renato Vázquez Pineda, Vocal Ejecutivo.
4. **Intervención de La Pta. Mpal Ing. Milena Paola Quiroga Romero.**
5. **Clausura. Intervención y clausura**  
Mtra. Bertha Montañón Cota Presidenta del Comité Técnico del FOIS.

**Acuerdo CT-230323-01.** Autoriza el Comité Técnico la cancelación de los Acuerdos CT-301122-03, CT-301122-05 y CT-301122-06, autorizados el 30 de noviembre de 2022.

**Acuerdo CT-230323-02.** EL Comité Técnico toma nota de que con documentos justificatorios, el Gobierno del Estado, H. XVII Ayuntamiento de La Paz y el FOIS La Paz, presentarán el respaldo de la fuente de financiamiento con el que se ejecutaran las obras de la Pavimentación con carpeta asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S. (que se componen de 5 tramos) los cuales tendrán los siguientes costos estimados, mismos que se describen en la siguiente tabla A

**Tabla A**

| Tramo. | Recurso.        | Descripción de los tramos.                                                                                                                   |                                                                                                     |
|--------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01.    | \$13,170,919.78 | Palma Real, tramo de Blvd. Forjadores de Sudcalifornia a calle el Palmito y calle sin nombre de calle el Palmito a calle Puerto Pichilingue. |                                                                                                     |
| 02.    | \$14,794,665.08 | Calle Lic. Manuel Gómez Morín, de la calle Himno Nacional a la calle Filemón Cecilio Piñeda Contreras                                        |                                                                                                     |
| 03.    | \$11,980,355.43 | Calle Ematita de Coquino, de la Av. Altamira de Vado a boulevard San Carlos.                                                                 |                                                                                                     |
| 04.    | \$23,866,801.78 | Calle sin nombre (derecho de vía) entre Boulevard Santa Rosa y Boulevard Prolongación Cima                                                   |                                                                                                     |
| 05     | En proceso      | En proceso                                                                                                                                   | Este tramo de ejecutará con recursos del Gobierno del Estado y/o del H. XVII Ayuntamiento De La Paz |



La longitud global de la obra será de **7.02 kilómetros** y tendrá un costo total estimado de **\$107, 266, 180.71 (ciento siete millones doscientos sesenta y seis mil ciento ochenta pesos 71/100 m.n.)** aproximadamente.

**Acuerdo CT-230323-03.** Con relación al anterior acuerdo el Comité Técnico autoriza que, con cargo al patrimonio del FOIS, se financien los siguientes tramos de la obra Pavimentación con carpeta asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

| Tramos.                                                                                                                                                           | Especificaciones y alcances generales de obra.                                                                                                                                                                                                                                           | Techo financiero (incluye IVA). |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Tramo 01.</b> Palma Real, tramo de Boulevard Forjadores de Sudcalifornia a calle El Palmito y calle sin nombre de calle El Palmito a calle Puerto Pichilingue. | 997.46 ml<br>Limpieza, despalle y rellenos<br>2,566 ml de Guarniciones<br>14,558 m2 de terracerías<br>14,066 m2 de pavimentación con carpeta asfáltica.<br>Señalamiento vertical y horizontal                                                                                            | \$13,170,919.78                 |
| <b>Tramo 02.</b> Calle Lic. Manuel Gómez Morín, de calle Himno Nacional a calle Filemón Cecilio Piñeda Contreras                                                  | 809 ml<br>Limpieza, despalle y rellenos<br>2,223 ml de Guarniciones<br>11,965 m2 de terracerías<br>8,998 m2 de pavimentación con carpeta asfáltica.<br>2,976 m2 de pavimentación con concreto hidráulico.<br>Obras de protección y drenaje en vado<br>Señalamiento vertical y horizontal | \$14,794,665.08                 |
| Supervisión externa.                                                                                                                                              | Los alcances se publicaran en los términos de referencia de la licitación pública y en el contrato                                                                                                                                                                                       | \$535,500.41                    |
| <b>Total de inversión.</b>                                                                                                                                        | <b>\$28,501,085.27</b>                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |

La ejecución de estas obras estará sujeta a las siguientes consideraciones:

La liberación de recursos por parte del FOIS La Paz para la construcción de los tramos 01 y 02 de esta obra, queda sujeta a la disponibilidad financiera del fideicomiso y a que previo a las licitaciones públicas, el H. Ayuntamiento de La Paz entregue copia al Subcomité de Obras de la siguiente documentación:

- Los proyectos ejecutivos de los tramos 01 y 02 los cuales se construirán con recursos del FOIS, con los permisos y autorizaciones correspondientes, firmados y sellados por las autoridades municipales, estatales y federales, según sea el caso, así como la documentación normativa que se requiere para llevar a cabo las licitaciones públicas correspondientes.
- Copia del oficio de suficiencia presupuestal.
- Documentación comprobatoria de la liberación de la tenencia de la tierra de los diferentes tramos que componen el proyecto ejecutivo.
- La ejecución de las obras será responsabilidad del Ayuntamiento de La Paz



- La unidad licitadora de las obras será el Ayuntamiento de La Paz, y estas se llevarán a cabo bajo la modalidad de licitación pública.
- La unidad licitadora de la supervisión externa será el FOIS y serán mediante licitación pública.
- El S.O., a través de la Vocalía Ejecutiva, podrá participar como invitado durante el proceso de licitación en la visita de obra, apertura y fallo de las mismas.
- El S.O., a través del Grupo Técnico de Revisión, determinará, con base en los avances de la obra y servicios, la liberación de los recursos a través de los anticipos y estimaciones correspondientes,
- En todos los casos, la ejecución de las obras estará sujeta a los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado y Municipios de Baja California Sur y su reglamento vigente, así como la normatividad del FOIS.

**Acuerdo CT-230323-04.** Para efecto de los pagos de anticipos, estimaciones y finiquitos, el Ayuntamiento de La Paz deberá entregar a la Vocalía Ejecutiva, a través de la supervisión externa, la siguiente documentación.

**Para el pago de anticipos:**

- Dictamen de adjudicación.
- Acta de apertura.
- Acta de fallo.
- Contrato.
- El catálogo de conceptos de la empresa ganadora del concurso.
- Programas de ejecución de la obra con las erogaciones solicitadas en el proceso de licitación.
- La factura.
- El recibo correspondiente a nombre del Fideicomiso expedido por el H. XVII Ayuntamiento de La Paz.
- Las fianzas correspondientes, de cumplimiento de contrato y anticipo, en su caso.

**Pago de estimaciones:**

La estimación, misma que deberá incluir: carátula resumen, cuerpo de la estimación, números generadores, notas de bitácora, pruebas de control de calidad, croquis de localización, firma de la empresa de supervisión externa y reporte fotográfico

- La factura de la estimación y recibo oficial de la dependencia ejecutora, a nombre del Fideicomiso.



**Pago de finiquito:**

- La estimación, misma que deberá incluir: carátula resumen, cuerpo de la estimación, números generadores, notas de bitácora, pruebas de control de calidad, croquis de localización, firma de la empresa de supervisión externa y reporte fotográfico
- La factura correspondiente.
- El finiquito de obra y el acta de finiquito.
- Fianza de vicios ocultos.
- Acta de entrega recepción.
- Bitácora de obra debidamente firmada por los responsables.
- Planos actualizados.
- La fianza de cumplimiento se liberará una vez entregada la fianza de vicios ocultos.
- Entrega del Expediente Unitario de Obra, de acuerdo con la cédula de revisión del expediente unitario de obra que establece la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.

De no adjuntarse dicha documentación para los diferentes pagos, no procederá el trámite de la carta de instrucción.

- A. Las cartas de instrucción para el pago de anticipo y de estimaciones las elaborará el Vocal Ejecutivo del FOIS La Paz con base en la documentación previamente validada por la dependencia ejecutora, y las enviará al Fideicomitante Gobierno del Estado para que tramite su pago, el cual será directamente al contratista.
- B. La Vocalía Ejecutiva y el Ayuntamiento de La Paz, en coordinación con la empresa de supervisión externa, presentarán ante el Subcomité de Obras quincenalmente o cuando se les solicite, un informe del avance físico y financiero de las obras.

**Acuerdo CT-230323-05.** Con el objeto de garantizar la continuación y terminación de esta obra y lograr la meta de liberar la carga vehicular y agilizar la movilidad del Boulevard Forjadores de B.C.S., el Comité Técnico toma nota de que el Gobierno del Estado de B.C.S. y el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, se comprometen a construir el tramo 05 que se hace mención en el **Acuerdo CT-230323-02, TABLA A** que complementan y corresponden aproximadamente a 2.86 km de longitud de la obra Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S.

En este sentido, el Gobierno del Estado de B.C.S. y del H. XVII Ayuntamiento de La Paz se comprometen a entregar al FOIS sendos documentos donde se especifique el compromiso de aportar los recursos necesarios para la terminación total de esta obra.

**Acuerdo CT-230323-06.** Una vez iniciadas las obras a que se hace mención en el acuerdo **CT-230323-05** que correspondan al Gobierno del Estado de B.C.S. y el H. XVII Ayuntamiento de La Paz, las entidades ejecutoras informarán en las sesiones del S.O. de los avances físicos y financieros.

**Acuerdo CT-230323-07.** En caso de que se generen conceptos extraordinarios que rebasen el monto contratado, se revisarán en el Subcomité de Obras.



En caso de que el tiempo de ejecución de las obras rebase lo establecido y contratado, el responsable del pago a la supervisión externa del excedente del tiempo programado será quien resulte responsable del atraso.

1. Se adjunta croquis de los tramos de Pavimentación con Carpeta Asfáltica del Circuito Urbano Sur en la Ciudad de La Paz, B.C.S. Anexo A el cual forma parte de esta acta.

Firman de conformidad los presentes al acto:

| Representantes con voz y voto |                                        |                                                                       |
|-------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Organismo                     | Titular                                | Suplente                                                              |
| 1. Gobierno del Estado        | Lic. Bertha Montaña Cota               | Mtro. Miguel Ángel Hernández<br>Vicent<br>Lic. Fernando Patiño Romero |
| 2. Gobierno del Estado        | Arq. Carolina Armenta Cervantes        | Arq. Paulina García López<br>Arq. Israel Soria Villa                  |
| 3. H. Congreso del Estado     | Dip. María Guadalupe<br>Moreno Higuera | Lic. Esperanza del Socorro<br>Gastelum Acuña                          |
| 4. Gobierno Municipal         | M. en D. Jorge Pavel Castro Ríos       | MDU. Carlos Rodríguez<br>Malpica Nava                                 |
| 5. Gobierno Municipal         | Arq. Patricia Ahumada Verdugo          | Arq. Yuriko Yesenia Corona Yuen                                       |



Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social,  
Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz

Comité Técnico

F2001191-0

|                                                                                 |                                        |                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|
| 6. Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de Vivienda y Coordinador del S.O. | Arq. Moisés Pérez Correa               |                                   |
| 7. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción                           | Ing. Rodolfo Martínez Parra            | Ing. Antonio Rafael Ruiz Menchaca |
| 8. Cámara Nacional de Comercio y Coordinador del S.A.F.                         | C.P. Juan Carlos Esqueda Hampl         | C.P. Federico del Rio Villaseñor  |
| 9. Cámara Nacional de Autotransporte de Carga                                   | Lic. Alberto Montemayor Lozano         | C. Sergio Ulises Navarro Arce     |
| 10. Cámara Nacional de la Industria de Transformación                           | Lic. Leonardo Guillermo Vinatier Rojas | Ing. Juan de la Peña Salgado      |
| 11. Centro Empresarial de Baja California Sur                                   | Lic. Luis Ramírez Reyes                | C. Rosa Romero Velez              |
| 12. EMPRHOTUR y Secretario del C.T.                                             | Lic. Agustin Olachea Nogueta           | Lic. Malcolm Neil Shroyer Schoen  |



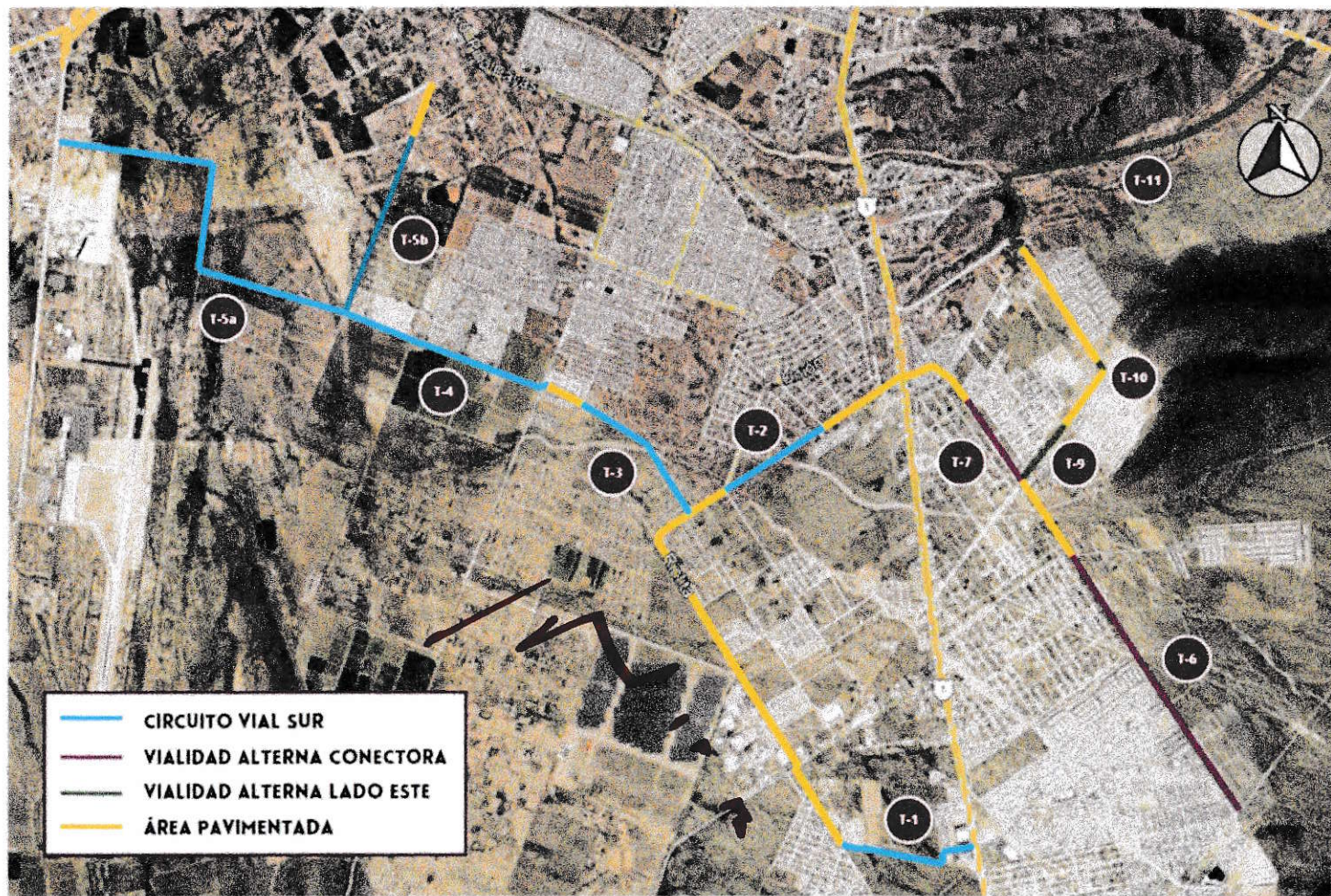
Fideicomiso de Administración, Inversión y Fuente de Pago para Obras de Infraestructura Social,  
Turística y Equipamiento Urbano del Municipio de La Paz

Comité Técnico

F2001191-0

|                                             |                                      |                           |
|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|
|                                             |                                      |                           |
| <b>Representantes con voz pero sin voto</b> |                                      |                           |
| <b>Organismo</b>                            | <b>Propietario</b>                   | <b>Suplente</b>           |
| <b>Contraloría General</b>                  | Lic. Rosa Cristina Buendía Soto      | Arq. David Torres Mendoza |
| <b>Delegado Fiduciario</b>                  | Lic. Jorge Carlos González Tiscareño |                           |
| <b>Vocal Ejecutivo</b>                      | Arq. H. Renato Vázquez Pineda        |                           |

## CIRCUITO VÍAS ALTERNAS



Esta hoja forma parte del acta de acuerdos de la reunión extraordinaria del Comité Técnico del FOIS, llevada a cabo el día jueves 23 de marzo, en la sala de juntas del FOIS.